



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Tecnología

LUJÁN, 13 DE JULIO DE 2023

VISTO: La presentación efectuada por el docente Marcelo Daniel ABELANDO, referida a la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: "Tecnología de Quesos I"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objetivo brindar a estudiantes y graduados la posibilidad de profundizar los contenidos teóricos y prácticos sobre las líneas de procesamiento, equipos, instalaciones y parámetros correspondientes a la elaboración de diferentes tipos de quesos de alta y muy alta humedad, que le permitan integrar los conocimientos y capacidades adquiridos durante el desarrollo de su carrera. Así como también, ofrecer un espacio para el intercambio de conocimiento, experiencias e ideas vinculadas a la cadena de valor láctea.

Que está destinada a estudiantes avanzados o graduados de las carreras de Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Agronómica y Tecnicatura Universitaria en Inspección de Alimentos de la Universidad Nacional de Luján.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha tomado intervención.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente se encuentra establecida en el artículo 6° inciso c) del Anexo de la Disposición DISPCDD-TLUJ: 0000127-10, Reglamento Interno del Consejo Directivo del Departamento de Tecnología.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA  
*Ad referéndum del Consejo Directivo Departamental*  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización de la Actividad Extracurricular: "Tecnología de Quesos I" a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre del corriente de manera semipresencial.-



*Universidad Nacional de Luján*  
Departamento de Tecnología

///

- 2 -

ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable de la actividad al docente Marcelo Daniel ABELANDO y como Co-responsable a la docente Lilian Gisela BARROSO.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como disertantes de la actividad a: Marcelo Daniel ABELANDO, María Laura CORTES y Lilian Gisela BARROSO.-

ARTÍCULO 4°.- Designar como colaboradores de la actividad a: Agustín Ignacio ACROGLIANO y Eugenio SAURA.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia y aprobación a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPPCD-TLUJ: 0000149-23

  
Mgter. Jimena O. MAZIERES  
Presidente Consejo Directivo  
Departamento de Tecnología